



## Alcaldía de Medellín

### LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA CON EL FIN DE SELECCIONAR LOS JURADOS/EVALUADORES EN EL PROCESO DE CONVOCATORIAS DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA EN LA VIGENCIA 2020.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto Municipal 485 del 17 de marzo de 2016,

#### INFORMA:

Que el día 06 de Febrero hasta el 17 de Febrero se encontraba habilitada la inscripción para participar en la conformación del banco de jurados necesarios para la convocatoria de estímulos.

En consideración a que la plataforma presento fallas técnicas en la prestación del servicio desde el día jueves 13 de Febrero de 2020, se hace necesario ampliar el cronograma de la inscripción el cual es el siguiente:

El proceso de inscripción se realizará hasta el día **21 de febrero de 2020** para la línea de Salas Abierta y hasta el día **3 de marzo de 2020** para las demás líneas del proceso.

Finalizada la etapa de inscripción, la Secretaría de Cultura Ciudadana consolidará una base de datos de la cual seleccionará los perfiles que cumplan con los requisitos solicitados.

La participación en la conformación de este banco de hojas de vida no implica obligatoriedad en el nombramiento de los participantes.

Medellín, 17 de febrero de 2020.

**LINA MARÍA GAVIRÍA HURTADO**  
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Leidy Carolina Marín Administradora de Empresas Contratista	Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez Abogada Contratista	Aprobó: Maira Alejandra Meneses Directora Técnica
--	---	---



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

